



Cartagena de Indias, Mayo 26 de 2017

**Informe de estado del Contrato Suministro No. TC-LPN-001-2015
Suscrito entre Transcaribe S.A. y Sociedad Busscar de Colombia S.A.S.**

Contratista:	Sociedad Busscar de Colombia S.A.S.
Contratante:	Transcaribe S.A.
Interventoría:	Dirección de Operaciones
Plazo:	36 meses a partir del inicio de la ejecución.
Valor:	\$14.462.208.000,00 Catorce mil cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos ocho mil pesos m/cte sin IVA incluido.
Fecha de suscripción del contrato:	17 de noviembre de 2015
Fecha de suscripción del acta de inicio	23 de octubre de 2015

Objeto: El suministro de treinta (30) vehículos tipo buseton, para la prestación del servicio en el sistema de transporte masivo de Cartagena de indias, Transcaribe.

Otrosíes

No aplica

Estado del contrato: Vigente y en ejecución en su etapa de operación regular.

Informe de ejecución

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 Obligaciones del contratista:

5. Obligaciones generales:

De acuerdo con las fechas establecidas en el contrato donde se entregarían 15 vehículos el 2 de mayo del 2016 y la flota restante, es decir, los 15 vehículos faltantes se entregarían el 15 de mayo de 2016, este compromiso no se cumplió debido a que la entrega de la flota se realizó el 7 de noviembre de 2016, fecha en la que se recibieron 29 vehículos.

El vehículo faltante se entregó posteriormente el día 4 de enero 2017

En cuanto al lugar de la entrega no se pudo realizar en las instalaciones convenidas, ya que estas no estaban listas para la recepción de la flota, razón por la cual se recibieron en las instalaciones localizadas en el Sector Camino del Medio Calle 31 A # 39 – 241, lugar en el cual quedan en custodia y sitio apto para conservar la flota mientras se realiza la posterior instalación de equipos de recaudo.

En cuanto al componente de mantenimiento de la flota, el contratista ha incumplido; a lo largo del mes de mayo de 2017, se han tenido diferentes reuniones con Busscar de Colombia, con el fin de empezar a generar cumplimiento en el contrato de mantenimiento firmado, desde entonces se han generado algunos avances en lo que concierne al suministro de personal o asistencia en patio #2, desde entonces, hoy por hoy 24 de mayo de 2017, contamos con una asistencia diurna con dos técnicos realizando mantenimientos preventivos, correctivos y garantías a la flota de busetones.

Sin embargo, aun con los avances presentados, a la fecha no existe un cumplimiento del 100% de los anexos de este contrato.

Suministrar personal necesario para el cumplimiento de las actividades durante las 24 horas del día. *Pag 5, cláusula #3 ítem #7.*

Disponer de un inventario de repuestos de mayor rotación y una disponibilidad menos a 15 días para los repuestos de baja rotación. *Pag 5, cláusula #3 ítem #8.*

El contratista debe disponer personal a la salida de los patios y en las plataformas donde operen los vehículos para conciliar posibles reportes de fallas y/o daños reportados por los inspectores del sistema. *Pag 6, cláusula #3.1.1 Párrafo 6.*



La información de las actividades programadas, ejecutadas y facturadas debe encontrarse segura y disponible en todo momento en el sistema de gestión de información del contratista.

Así mismo, deben mantenerse actualizadas las hojas de vida de los vehículos. *Pag 6, clausula #3.1.1 Párrafo 9.*

Para estas labores, el contratista debe contar con personal técnico calificado, con disponibilidad las 24 horas del día, comunicación directa con Transcaribe S.A., y un inventario de repuestos para la carrocería y chasis de tipología buseton, asegurando disponibilidad en el momento que sean requeridos. *Pag 7, clausula #3.1.1 Párrafo 11.*

Los servicios prestados serán pagados de la siguiente manera:

1. Alistamiento de flota: tarifa fija diaria por el vehiculo alistado por carrocería y chasis.
2. Mantenimiento predictivo y preventivo: cobro fijo por kilómetro recorrido.
3. Mantenimiento correctivo: cobro por evento que incluye el valor hora/hombre pre acordada y listado de repuestos con precios ajustados por variaciones comerciales
4. Mejoras: por cada servicio adicional que el propietario solicite

Pag 8, clausula #5.

Debido a las anteriores razones expuestas, hasta la fecha no se ha realizado ningún pago por concepto de mantenimiento, hasta que no se termine de evaluar en detalle el incumplimiento de los compromisos en mantenimiento.

A la fecha el contratista ha facturado por concepto de intereses a la deuda del crédito a proveedor, la relación que se presenta a continuación:

Mes	\$ Costo intereses
Diciembre	\$183.249.402.00
Enero	\$186.871.028.00
Febrero	\$189.583.143.00
Marzo	\$179.601.531.00
Abril	\$173.225.733.22
Mayo	\$179.209.613.00
TOTAL	\$1.091.740.450.22



FREDY M. SARMIENTO CASTAÑEDA
Director de Operaciones
TRANSCARIBE S.A.